



SOLICITUD DTH-2576

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-2576			FECHA DE SOLICITUD: 29/08/2023			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO			PUESTO QUE OCUPA CONDUCTOR DE VEHICULOS DE EMERGENCIA (SOB)			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANTA-MANABI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 01/09/2023 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 04/09/2023 (18:30)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
TRASLADO DE DEPORTISTAS AL TRIATLON DE MANTA						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	CAMIONETA INSTITUCIONAL	QUITO-MANTA-MANABI	01/09/2023	08:00	01/09/2023	16:30
Terrestre	CAMIONETA INSTITUCIONAL	MANTA-MANABI-QUITO	04/09/2023	09:30	04/09/2023	18:30
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 4361470300		



SOLICITUD DTH-2576

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
29/08/2023	PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
TRASLADO DE DEPORTISTAS AL TRIATLON DE MANTA		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2576

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO ROBERTO PAZ TORRES</b></p> <p>PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FERNANDO SANTIAGO ORELLANA VILLARREAL</b></p> <p>ORELLANA VILLARREAL FERNANDO SANTIAGO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 190-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:** 29/08/2023

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DAL-2023-0661-MEM- el Mgs. Fernando Santiago Orellana Villarreal DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO, se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos y expone lo siguiente:

*“Asunto; Solicitud de comisión de servicios Manta - Ecuador Conductor Francisco Roberto Paz Torres”:*

*“Con Memorando Nro. CBDMQ-DVC-2023-0209-MEM de fecha 21 de agosto de 2023, el Sr. Andres Alejandro Barreto Legña - Director de Vinculación (E), solicita la asignación de un vehículo con su respectivo operador para la participación en la competencia “Series Copa Triatlón Ecuador 2da Válida Manta”.*

*Con lo antes expuesto, solicito de la manera más cordial, se autorice a quien corresponda, gestionar la comisión de servicios del 01 al 04 de septiembre de 2023, así como, la asignación de viáticos del Sr. Francisco Roberto Paz Torres, quien acompañará en el traslado de los deportistas*

Con sumilla inserta el señor TCrnl. Esteban Cárdenas, reasigna al Mgs. Juan Fernando Rodriguez Erazo Director General Administrativo Financiero *“Autorizado”*

### 2. BASE LEGAL

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

## **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

## **Reglamento de la LOSEP**

“**Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La misión de la Dirección de Vinculación con la Comunidad es la de planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades en vinculación comunitaria a fin de fomentar una cultura de seguridad en el DMQ. Entre una de sus atribuciones está la de gestionar y coordinar las actividades del grupo de alto rendimiento (GAR) de la Institución, en esta ocasión participaran en la "Series Copa Triatlón Ecuador 2da valida" se encuentra Organizada por la Federación Ecuatoriana de Triatlón y además, avalada por World Thriatlon. La Competencia tendrá lugar en la Ciudad de Manta el 3 de septiembre de 2023.



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

## 5. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior del 1 al 4 de septiembre de 2023, al señor conductor Francisco Roberto Paz Torres para que apoye a los señores deportistas en la competencia Series Copa Triatlón Ecuador 2da valida a realizarse en la ciudad de Manta.

Es necesario señalar que el personal antes indicado se desplaza el día viernes 1 de septiembre en razón de las actividades especificadas en el pedido correspondiente.

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:

**GLORIA ELENA**

**BURBANO**

**ARAUJO**

**INFORME-R-2576**

<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. 2576			FECHA DE INFORME: 08/09/2023			
<b>DATOS GENERALES</b>						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO			PUESTO QUE OCUPA CONDUCTOR DE VEHICULOS DE EMERGENCIA (SOB)			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MANTA-MANABI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO						
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>						
Transporte en vehículo institucional de los deportistas de la competencia "Serie Copa Triatlón Ecuador 2da Válida Manta".						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	CAMIONETA INSTITUCIONAL	QUITO-MANTA-MANABI	01/09/2023	08:00	01/09/2023	16:30
Terrestre	CAMIONETA INSTITUCIONAL	MANTA-MANABI-QUITO	04/09/2023	09:30	04/09/2023	18:30
<b>NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.</b>						
<b>OBSERVACIONES</b>						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO ROBERTO PAZ TORRES</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FERNANDO SANTIAGO ORELLANA VILLARREAL</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p>
<b>PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO</b>	<b>ORELLANA VILLARREAL FERNANDO SANTIAGO</b>	<b>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</b>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: PAZ TORRES FRANCISCO ROBERTO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MANTA-MANABI	01/09/2023	04/09/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
03/09/2023	Manta	Factura	001-002-00000974	Hotel Yormari	84,00
03/09/2023	Manta	Nota de Venta	002-001-000006313	Cabaña Leo	40,75
02/09/2023	Manta	Nota de Venta	002-001-000006314	Cabaña Leo	45,00
TOTAL					169,75



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO  
ROBERTO PAZ  
TORRES**

VALENCIA BRAVO NESTOR LEDIN **NOTA DE VENTA**

**CABANA LEO**

R.U.C. 1306344795001

156100101 Venta de Comidas y Bebidas en Restaurantes Aut. SRI No. 1131090273

Sector Playa bonita s/n Vía Manta - Santa Marianita 002-001000006314  
Telf. 0988316431 - 052615064 Manta - Ecuador

Contribuyente Negocio Popular Régimen Rimpe Fecha: 

DIA	MES	AÑO
02	09	2023

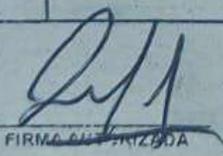
Sr.(es): Roberto Paz

Dirección: Quito

R.U.C./C.I. 1707250120 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	V./UNIT.	TOTAL
	Consumo de alimentos		45

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

  
FIRMA AUTORIZADA

TOTAL \$: 45

RECIBI CONFORME

FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
	<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> OTROS

MP OFFSET SUCESO de Hugo Vicente Cedeño Paz RUC 1300380258001 Aut. Graf. 1144  
Telf. 2622-774 Num. 5801 al 6800 15/Marzo/2023 Vence 15/Marzo/2024

VALENCIA BRAVO NESTOR LEDIN **NOTA DE VENTA**

**CABAÑA LEO**

R.U.C. 1306344795001

I56100101 Venta de Comidas y Bebidas en Restaurantes Aut. SRI No. 1131090273

Sector Playa bonita s/n Vía Manta - Santa Marianita 002-001 000006313  
Telf. 0988316431 - 052615064 Manta - Ecuador

Contribuyente Negocio Popular Regimen Rimpe Fecha: 

DIA	MES	AÑO
03	09	2023

Sr.(es): Roberto Paz

Dirección: Quito

R.U.C./C.I. 1707250120 Telf.: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	V./UNIT.	TOTAL
	Consumo de alimentos		40,75

ORIGIN: L CLIENTE COPIA EMISOR

[Firma]  
FIRMA AUTORIZADA

TOTAL \$: 40,75

RECIBI CONFORME

FORMA DE PAGO	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO
	<input type="checkbox"/> DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTROS



FACTURA

No.001-002-00000974

Número de Autorización:

030920230113125092740012001002000009743788981318

Fecha y hora de Autorización:

03/09/2023 23:18:28

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



030920230113125092740012001002000009743788981318

Emisor: MURILLO REYES YORDY LUIS

RUC: 1312509274001

Matriz: AV. 14 S/N Y CALLE 19 Y 20

Correo: yormar.hostal@gmail.com

Teléfono: 0981566411

Obligado a llevar contabilidad: NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social: FRANCISCO PAZ TORRES

Dirección: LOJA

Fecha Emisión: 03/09/2023

RUC/CI: 1707250120

Teléfono: 0960642573

Correo: aph.op@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
IND10001	3,00	HABITACION INDIVIDUAL	Detalle: FRANCISCO PAZ TORRES	22.95	\$0.00	\$68.85

Información Adicional

Descripción: POR SERVICIO DE HOSPEDAJE 3 NOCHES  
FECHA DE INGRESO 1/9/2023 FECHA DE SALIDA 3/9/2023

Subtotal Sin Impuestos:	\$68.85
Subtotal 12%:	\$68.85
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$8.26
Servicio 10%:	\$6.89
Valor Total:	\$84.00

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$84.00 0 días